

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES****08 JUN. 2010****RESOLUCIÓN RECTORAL No.****(000773)*****"Por la cual se ordena realizar modificaciones mediante traslados al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2010"*****EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO****En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y****CONSIDERANDO QUE:**

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

De acuerdo a oficio de fecha 26 de abril de 2010, presentado por el Dr. Renato De Silvestri Saade solicita gastos de alquiler de Videobeam y filmadora para desarrollo del diplomado en conciliación, formación de conciliadores en derecho por valor de \$890.000 Ochocientos Noventa Mil Pesos M/L.

De conformidad a lo proyectado por la Facultad de Ciencias Jurídicas para la vigencia 2010, no se contempló gastos por concepto de arrendamiento por lo que es necesario realizar traslado al rubro Arrendamiento – Unidades Académicas (Centro de Costos: Facultad de Ciencias Jurídicas).

De acuerdo a solicitud de fecha 1 de junio de 2010, presentada por la Sra. Yesenia Altamiranda Díaz (Secretaría Ejecutiva – Rectoría) para el reembolso de la caja menor de los rubros: Materiales y Suministros – Nivel Central por valor de \$1.044.217 Un Millón Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Diecisiete Pesos M/L, y Comunicación y Transporte – Nivel Central por \$869.704 Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cuatro Pesos M/L; los cuales en ausencia de la disponibilidad solicitada requieren traslado por los valores en mención.

En solicitud de fecha 4 de junio de 2010 el jefe de la oficina de Relaciones Internacionales solicita gastos logísticos para la participación de la Universidad en el programa: diseñando desarrollo sostenible del Caribe colombiano, nombre que se le ha dado a la misión de expertos para el desarrollo del corredor regional del Caribe, teniendo en cuenta que el rubro Comunicación y Transportes - Nivel Central para este centro de costos se aprobó en



000773

UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 2 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

cero es necesario realizar un traslado por valor de \$2.500.000 Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/L

Que en relación a la liquidación de las primas de vacaciones del personal de planta de la Universidad del Atlántico presentadas por el Departamento de Gestión del Talento Humano en el mes de junio se realizaron proyecciones sobre estos rubros a fin de obtener disponibilidad al momento de ejecutarse. Los traslados se estiman en un monto total de \$73.663.704 Setenta y Tres Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuatro Pesos M/L.

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTOS	SOLICITADO	APROBADO	DIFERENCIA
0320030511	Prima de Servicios	Facultad de Química y Farmacia	27.566.766	16.901.692	10.665.074
0320030511	Prima de Servicios	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	8.956.930	0	8.956.930
0320030511	Prima de Servicios	Facultad de Ciencias Económicas	8.773.336	2.406.337	6.366.999
0320030721	Prima de Servicios	Secretaría General	9.529.224	6.857.678	2.671.546
0320030721	Prima de Servicios	Oficina de Egresados	4.328.752	3.614.827	713.925
0320030721	Prima de Servicios	Oficina Jurídica	7.367.843	4.620.846	2.746.997
0320030721	Prima de Servicios	Unidad de Salud	6.402.258	2.740.991	3.661.267
0320030721	Prima de Servicios	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	19.719.220	19.320.097	399.123
0320030721	Prima de Servicios	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	72.569.002	42.029.285	30.539.717
0320030721	Prima de Servicios	Vicerrector de Docencia	23.090.751	16.148.625	6.942.126



000773

UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 3 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

Por todo lo anterior se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía **\$81.730.591 Ochenta y Un Millones Setecientos Treinta Mil Quinientos Noventa y Un Pesos M/L** de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTOS	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
0320030511	Prima de Servicios	Facultad de Química y Farmacia	11.000.000	
0320030511	Prima de Servicios	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	9.000.000	
0320030511	Prima de Servicios	Facultad de Ciencias Económicas	6.500.000	
0320030610	Prima de Servicios - Docentes Expestalozzi	Facultad de Bellas Artes	1.526.670	
0320030721	Prima de Servicios	Vicerrector de Docencia	7.000.000	
0320030721	Prima de Servicios	Oficina de Egresados	800.000	
0320030721	Prima de Servicios	Oficina Jurídica	2.800.000	
0320030721	Prima de Servicios	Secretaría General	2.700.000	
0320030721	Prima de Servicios	Unidad de Salud	3.700.000	
0320030721	Prima de Servicios	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	31.000.000	
0320030721	Prima de Servicios	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	400.000	



**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

03210616	Materiales y Suministros - Nivel Central	Rectoría	1.044.217	
03210819	Comunicación y Transporte - Nivel Central	Rectoría	869.704	
03211219	Arrendamientos - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Jurídicas	890.000	
03210819	Comunicación y Transportes - Nivel Central	Oficina de Relaciones Internacionales	2.500.000	
0320030610	Prima de Servicios - Docentes Expestalozzi	Facultad de Ciencias de la Educación		1.526.670
0320030721	Prima de Servicios	Oficina de Informática		2.000.000
0320030721	Prima de Servicios	Facultad de Bellas Artes		3.450.000
0320030721	Prima de Servicios	Facultad de Ciencias Básicas		3.450.000
0320030721	Prima de Servicios	Facultad de Ciencias de la Educación		1.360.000
0320030721	Prima de Servicios	Facultad de Ciencias Económicas		10.500.000
0320030721	Prima de Servicios	Facultad de Ciencias Jurídicas		7.700.000
0320030721	Prima de Servicios	Facultad de Ingeniería		1.200.000
0320030511	Prima de Servicios	Facultad de Arquitectura		10.000.000
0320030511	Prima de Servicios	Facultad de Bellas Artes		12.000.000
0320030511	Prima de Servicios	Facultad de Ciencias Básicas		27.653.921



000773

UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 5 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

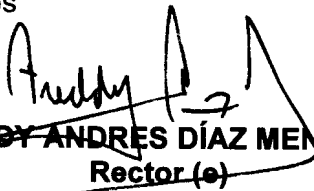
03210617	Materiales y Suministros - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Jurídicas		890.000
TOTAL			\$81.730.591	\$81.730.591

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en el Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en el artículo anterior.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

08 JUN. 2010

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los


FREDDY ANDRÉS DÍAZ MENDOZA
 Rector (e)



UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 6 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, las siguientes apropiaciones se encuentran libres de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTOS	CONTRACRÉDITO
0320030610	Prima de Servicios - Docentes Expestalozzi	Facultad de Ciencias de la Educación	1.526.670
0320030721	Prima de Servicios	Oficina de Informática	2.000.000
0320030721	Prima de Servicios	Facultad de Bellas Artes	3.450.000
0320030721	Prima de Servicios	Facultad de Ciencias Básicas	3.450.000
0320030721	Prima de Servicios	Facultad de Ciencias de la Educación	1.360.000
0320030721	Prima de Servicios	Facultad de Ciencias Económicas	10.500.000
0320030721	Prima de Servicios	Facultad de Ciencias Humanas	5.300.000
0320030721	Prima de Servicios	Facultad de Ciencias Jurídicas	7.700.000
0320030721	Prima de Servicios	Facultad de Ingeniería	1.200.000
0320030511	Prima de Servicios	Facultad de Arquitectura	10.000.000
0320030511	Prima de Servicios	Facultad de Bellas Artes	12.000.000
0320030511	Prima de Servicios	Facultad de Ciencias Básicas	22.353.921
03210617	Materiales y Suministros - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Jurídicas	890.000
TOTAL			\$ 81.730.591

Se expide la siguiente certificación a los (8) días del mes de junio de 2010.


JORGE NEGIB MARÚN CHAGIN
 Jefe Departamento de Gestión Financiera